

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón: Don César Zardain González.
Ayuntamiento de Gozón: Doña María de la Concepción Alegre Espinosa.
Ayuntamiento de Piloña: Don César Blanco de Diego.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brígida: Don Fulgencio Molina Guerra.
Ayuntamiento de Vega de San Mateo: Don Jose M. García Colomer.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa: Don Manuel Bereijo Crego.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán: Don Juan Mont Margall.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vilaseca: Don José Rodrigo Moli.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Albarracín: Don Miguel Buj Herrero.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Aldaya: Don Fernando Castro Amorós.
Ayuntamiento de Benaguacil: Don Federico Alvarez Villena.
Ayuntamiento de Carcagente: Don Francisco Agustí Agustí.
Ayuntamiento de Chirivella: Don Mariano Martínez Villalba.
Ayuntamiento de Onteniente: Don Antonio Salvador Esteban.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud: Don Federico González Zorrilla.
Ayuntamiento de Caspe: Don Joaquín Larrosa Larrosa.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus provincias respectivas.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 8 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para proveer plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local

Nombre y apellidos	Puntuación
Luis Corbera Guillauro	7,115
Enrique Martínez López	7,115
Casimiro Dengrá González	7,04
Celso Liesa Riverola	7,10
José de Mur Cirera	6,425
Joaquín Belmonte García	6,22
Agustín Cordero Cañizares	6,015
Juan Velasco Conde	6,00
Francisco Díaz Vancós	5,93
Enrique Arderiu Gras	5,78
Luis Poyato Díaz	5,7075
Esteban Amengual Ribas	5,60
Juan Casajuana Mañosa	5,49
Martín Pagonabarraga Garro	5,35
Francisco Aponte Díaz	5,125
Julio Cortés Martínez	4,9675
Narciso Balg Minobis	4,905
Pedro de Reynoso Bonet	4,80
Juan Morera Soferas	4,77
Enrique Ramírez Cabello	4,68

Nombre y apellidos	Puntuación
José Luis González Naranjo	4,55
José Antonio Merino García	4,55
F. Javier Tros de Iarduya Alberti	4,55
Félix Calvo Abadía	4,48
Basilio Miguez Palacios	4,36
Jaime Bigas Turú	4,305
Luis Prieto Ibañez	4,2825
José Manuel Oliván García	4,19
Antonio Codinez Manzanera	4,13
Antonio López Raluy	3,57
José Luis Cano Safudo	3,4475
Luis Beltran Bauliés	3,2525
José Manuel Aramburu Zurutuza	3,16
Francisco Martínez Martínez	3,11
Rafael García Pérez	2,86
Ricardo Martín Hernández	2,66

Relación de Interventores de Fondos de Administración Local ingresados en el Cuerpo en virtud de oposición convocada en 22 de agosto de 1966 y que han obtenido el título al finalizar los cursos realizados en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos el día 5 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)

Nombre y apellidos	Número salida Escuela
Ciriaco Corral García	2
Antonio Durán Alonso	3
Fulgencio E. Molina Guerra	4
Josefa Domínguez Clemares	7
Antonio Salvador Esteban	9
María del Pílar García Docio	11
María Concepción Alegre Espinosa	12
Juan Martínez Esteve	14
Mariano Martínez Villalba	15
José Ignacio Saenz de la Fuente Ortiz	17
Jesús María Larrainzar González	18
Rafael Vicente Queralt	20
Fernando Castro Amorós	21
Rafael Herrero Pulido	22
Santos Ortiz Hernández	23
Miguel Buj Herrero	24
César Blanco de Diego	25
Joaquín Larrosa Larrosa	26
Rafael Lizán Palencia	28
Manuel Alcázar Bermejo	29
Jesús Jiménez García	30
José Benítez Obregón	31
Francisco Agustí Agustí	32
Antonio Casallús Velasco	34
Federico Alvarez Villena	35
José Rodrigo Moli	37
Avelino Alfaro Alfaro	38
Federico González Zorrilla	39
Pedro Cullere Segú	40
Juan Mont Margall	41
César Zardain González	42
José Manuel García Colomer	43
Sebastián Crespi Mir	45
Manuel Bereijo Crego	47

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de febrero de 1969 por la que se nombra Vicepresidentes primera y segundo del Consejo Superior Agrario a los señores que se citan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1969, página 2903, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas octava a décima, donde dice: «... y Vicepresidente segundo del expresado Cuerpo, a don Jesús María Iraola Palomeque, del Cuerpo de Ingenieros de Montes.», debe decir: «... y Vicepresidente segundo del expresado Consejo, a don Jesús María Iraola Palomeque, del Cuerpo de Ingenieros de Montes.»